

OFICIO N° CT- 12/2025

DOCEAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Cortazar, Guanajuato siendo las 13:00 Horas del día **07 siete de agosto del año 2025 dos mil veinticinco**, estando reunidos en el salón de **Cabildo, de este H. Ayuntamiento, del municipio de Cortazar, Guanajuato, ubicado en Portal Constitución número 116, zona centro**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4, 7 fracciones IV, VII, VIII, XI, 23, 24 fracciones VII, 25 fracción I, VI, X, 51, 52, 53, 54 fracciones I, XIX, 55, 58, 59, 60, 61, 65, 73 fracciones VIII, X y demás relativos a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato artículos 3 fracción IV, 5, 24 fracciones IX, XI 114 y demás relativos del a Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; previa invitación que les fue notificada a los integrantes del Comité De Transparencia, con el objeto de celebrar la **DOCEAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**.

Posteriormente la Secretaria del Comité de Transparencia de Cortazar Guanajuato, da a conocer la propuesta del orden del día correspondiente a la siguiente sesión misma que se desahoga de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y en su caso, declaratoria del Quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación de la clasificación de la respuesta con sentido de **Reservada** a 5 años, presentada por la dependencia de **JUMAPAC**, Gobierno Municipal de Cortazar

Portal Constitución 116 • Zona Centro • Cortazar, Gto. México
411 160 3800 • www.cortazar.gob.mx



“Una Vida Sin Violencia: Es Tu Derecho”

con respecto a la solicitud con el número de **folio 110195900013325** del sujeto obligado Cortazar, Guanajuato.

4. Lectura, aprobación y firma del acta de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Se declaró quorum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas:

1. **LIC. ABRAHAMM BALDERAS CHIMAL, PRESIDENTE,**

2. **MCG Y LAE. ISIDRA DEL RAYO ARPERO VAZQUEZ, SECRETARIA y**

3. **el ING. IVAN GAMEZ ZAMORA, INTEGRANTE,**

mismos que son miembros del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento del municipio de Cortazar, Guanajuato.

2. Puesto a consideración de los presentes el orden del día, se somete a votación el asunto de la clasificación, la cual resultó aprobado por unanimidad de votos de los miembros del comité.

3. Acto seguido se procede a desahogar el punto 3 del orden del día, poniendo a consideración del Comité de Transparencia el escrito, mediante el cual el departamento de **“TESORERIA MUNICIPAL”**, solicita contestar de manera RESERVADA la solicitud con folio 110195900013325, donde menciona lo siguiente:

“...derivado de una revisión interna y conforme a los registros que obran, el ciudadano referido cuenta con un boletín de búsqueda vigente, con folio CEBP/02319/2025, emitido por las autoridades competentes.

En este sentido, y con fundamento en:



Artículo 73. Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación:

Fracción XI. Se encuentre contenida dentro de las investigaciones de hechos que la ley señale como delitos y se tramiten ante el ministerio Publico;

De la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica para el Estado de Guanajuato, la información solicitada se encuentra contenida dentro de investigaciones de hechos que la ley señala como delitos y que se tramitan ante el Ministerio Publico, por lo que existe una reserva de información en términos legales".

La Unidad de Transparencia también expone que brindar información acerca de un caso de investigación de una persona que se encuentra en trámite de búsqueda por el MP y otras actividades vulnera dicha carpeta de investigación, por lo que, debemos apegarnos a lo expuesto en la ley para poder mantener la información que está a nuestro cargo. Esto en apego también a los avisos de privacidad que se tienen publicados en la página del municipio.,

Esto de conformidad al artículo 73 fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como, establecer la duración de la reserva que será de 5 años, para lo cual, se procede a tomar votación de los miembros del comité, para que efectúen su pronunciamiento al respecto, manifestándose al efecto lo siguiente:

ACUERDOS

PRIMERO.– Resulto aprobado por unanimidad de votos de los integrantes presentes del Comité de Transparencia, la solicitud de **PRORROGA**, relativo a la solicitud de información con folio **110195900013325** del sujeto obligado Cortazar, Guanajuato.

SEGUNDO.– No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la presente sesión, quedando asentado en acta, para su constancia legal, previa lectura se procede a firmar cada uno de los que en ella intervinieron.

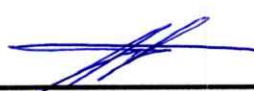
ATENTAMENTE



Lic. Abraham Balderas Chimal
Presidente



LAE. Isidra Del Rayo Arpero Vázquez
Secretaria



Ing. Iván Gámez Zamora
Integrante